

**Intervención del diputado Robell Urióstegui Patiño, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, en pleno respeto a su autonomía, exhorta al H. Consejo Universitario, para que en el marco del análisis de la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del a Universidad Autónoma de Guerrero Número 178, se realice una consulta libre e informada a toda la comunidad universitaria, bajo los lineamientos que en el cuerpo del presente acuerdo se establecen, y remita a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, los resultados y conclusiones, para ser consideradas en la deliberación y elaboración del dictamen de la citada iniciativa, previo a ser sometido a discusión en el Pleno.**

**El presidente:**

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Robell Urióstegui Patiño, hasta por cinco minutos.

**El diputado Robell Urióstegui Patiño:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los Medios de Comunicación.

Y al pueblo de Guerrero que nos sigue a través de las plataformas digitales.

Las carreteras son mucho más que simples caminos, son la columna vertebral del desarrollo económico y social de cualquier región. Representan la infraestructura que ordena nuestro territorio, fomentando el crecimiento demográfico y económico, generando beneficios cruciales en eficacia,

transferencia de actividades y reubicación de la economía regional. Sin una red vial adecuada y en condiciones óptimas, ninguna de las comunidades puede prosperar, ningún comercio puede crecer y la seguridad de nuestros ciudadanos se ve seriamente comprometida.

Hoy enfrentamos una realidad alarmante, muchas de nuestras vías de comunicación en Guerrero se encuentran en un estado de deterioro avanzado. Tramos como el de Teloloapan- Apaxtla, Teloloapan- Aixcapuzalco, Ixcateopan - Taxco, Teloloapan- Cuezala, que todos son caminos que tienen una conexión entre municipios. Hoy se encuentran dañados y con esto se afecta no solamente la eficiencia del transporte, sino también la seguridad de quienes transitan por estas carreteras.

La consecuencia de no atender estas vías a tiempo puede traducirse en pérdidas económicas millonarias, pero todavía lo más grave que puede traducirse en pérdidas humanas. El deterioro constante de nuestra

infraestructura no solo impide el desarrollo, sino se pone en peligro la integridad de nuestra población. La inacción ante estos daños es un costo que no podemos ni debemos pagar. La reparación del mantenimiento oportuno y la rehabilitación de estas vías son una inversión en nuestro futuro y en la seguridad de todas y todos los guerrerenses.

Por ello, hago un llamado enérgico a la Comisión de Infraestructura, Carretera Aeroportaria del Estado de Guerrero, para que con la sensibilidad y la urgencia que esta problemática exige adquieran las adecuaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto de egresos 2026. Es imperativo que estas vías que conectan comunidades clave sean rehabilitadas de manera inmediata, garantizando tránsito seguro y facilitando el desarrollo económico de nuestra región. Este signo de compromiso no solo responde a una necesidad básica, sino también a un acto de justicia y responsabilidad con nuestro pueblo. La inversión en infraestructura vial es una inversión en vidas, en empleos y en el crecimiento

de Guerrero y no podemos seguir postergando acciones que ya son urgentes atenderlas.

Por lo tanto, sometemos a esta Honorable Legislatura y a las autoridades correspondientes un acuerdo parlamentario que exige con carácter de urgente y obvio que se asignen los recursos necesarios para la rehabilitación efectiva de estas carreteras. Solo así lograremos un cambio real, seguro y duradero para todos, es la interconexión entre municipios en la región norte. Creo que es de suma importancia poder atender este tema y también me gustaría ejemplificar y dejar muy claro que una carretera que es Teloloapan-Apaxtla, donde existe la explotación minera, está una mina ahí que genera recursos, que da contribución a lo que es el herario a través del pago de impuestos. Es una carretera que también derivado a la mina se ha deteriorado muchísimo. Nos han dicho en la Secretaría de Infraestructura, la IST que el desgaste que genera un tráiler con 28-30 toneladas y que son constantes en esa carretera transitan alrededor de 30

tráilers al día. Un solo tráiler genera la fricción que genera equivale a 200 autos compactos, un solo tráiler. Entonces, en esas condiciones las carreteras están intransitables y creo que es urgente que se ponga atención.

Por lo antes expuesto, me permito someter esta esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo parlamentario:

Primero. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el análisis y discusión del presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera Aeropueraria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías de comunicación de Teloloapan de Apaxtla de Castrejón, Teloloapan- Cuetzala del Progreso, en el tramo Chapas Sauces, Teloloapan Ixcaputzalco, en el tramo

Pochote Ixcapuzalco, y la carretera Ixcateopan-Taxco.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la División de Poderes, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se coordinen con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso y se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías de comunicación antes mencionadas.

Sería cuanto, diputado presidente.

### ***Versión Íntegra***

CC. DIPUTADA y DIPUTADO  
SECRETARIOS DE LA LXIII  
LEGISLATURA AL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTES.

El suscrito Diputado Robell Uriostegui Patiño, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 del Estado Libre y Soberano de Guerrero; me permito someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

Las carreteras son una pieza clave en el desarrollo económico y social en el territorio de cualquier país. Por un lado, la red de transporte es la mayor decisión estructurante del territorio,

pues el efecto de las carreteras desde el punto de vista de la ordenación del territorio determina el sentido del crecimiento fomentando el desarrollo demográfico y económico. Por el otro, el sistema de transporte genera beneficios de eficacia, efectos de transferencia, y efectos de re-localización de actividad, por ello, las carreteras inducen cambios en los patrones de distribución de la población y apoyan directamente a las actividades productivas. En este sentido, la mejora de la accesibilidad afecta al crecimiento de los sectores productivos y en consecuencia del empleo y, esto provoca un futuro económico positivo para la región afectada<sup>1</sup>.

Con el paso del tiempo y el uso constante, los pavimentos pueden deteriorarse, sobre todo en la superficie de rodadura. Dichos desgastes se producen debido a la repetición continua de cargas que provienen de los vehículos, a las condiciones

---

<sup>1</sup> Impactos sociales y económicos de las infraestructuras de transporte viario: estudio comparativo de dos ejes, el “Eix Transversal de Catalunya” y la carretera MEX120 en México. Tesis doctoral. Saül Antonio Obregón Biosca.

particulares de la estructura del pavimento y a la acción de agentes climáticos<sup>2</sup>.

En promedio, la infraestructura carretera aporta del 5 al 15% del Producto Interno Bruto (PIB) de un país. Lo contraproducente se presenta cuando ocurren accidentes en la red carretera, ya que estos pueden costar lo similar al 3% del PIB, lo cual en pesos mexicanos rebasa los 400,000 millones.

Lo importante al rehabilitar una carretera o cualquier otra vía terrestre, es llevar a cabo las acciones de mantenimiento necesarias para disminuir el deterioro del pavimento en tiempo y forma.

Actualmente, las acciones enfocadas a mantener las carreteras en buen estado se enfocan en la aplicación de métodos para una intervención oportuna; basados en la experiencia del personal encargado y en protocolos gubernamentales. Además de planes de gestión que logren optimizar

---

<sup>2</sup> <https://blog.vise.com.mx/cada-cuanto-se-rehabilita-una-carretera>.

recursos y conservar el estado físico de las obras de infraestructura.

Desde el sector público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ejecuta anualmente programas para la rehabilitación y conservación carretera, entre los que destacan:

- Conservación rutinaria de tramos y puentes
- Conservación periódica
- Reconstrucción de tramos y puentes
- Conservación de señalamientos
- Atención a puntos de conflicto
- Mantenimiento integral de la red.

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), “se denomina conservación periódica a todas las obras de rehabilitación que en forma periódica o eventual son necesarias para que un camino ofrezca las condiciones adecuadas de servicio”.

Pero también, “la reconstrucción de tramos, que es la actividad más completa y costosa, rehabilita parcial o totalmente la estructura de los

pavimentos, con la recuperación de una parte de dicha estructura”.

Por lo que el objetivo principal de la conservación y rehabilitación de carreteras es garantizar el tránsito, la seguridad y el confort de los usuarios del camino en cualquier época del año.

Además, el paulatino deterioro de algunos tramos del pavimento ocasionado principalmente por la acción del tránsito y de agentes climáticos, genera inseguridad para los usuarios, porque al presentarse en una carretera fallas o deterioros, pueden ocasionar accidentes o llevarse más tiempo en recorrer dicho tramo.

La inversión en infraestructura vial tiene una relación directa con el crecimiento económico. Es decir, que tener más y mejores vías de acceso a los municipios, genera mayor participación de los mismos en el producto interno del país. Debido a que tiene efectos en la construcción, la reducción de tiempos de viaje, la disminución de costos

productivos, la accesibilidad a los mercados, entre otros<sup>3</sup>.

En Guerrero, la infraestructura carretera es una de las fuentes de comunicación importante, sin embargo, como ocurre con los tramos de: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alacón., se encuentran en un estado deterioro que causa afectaciones importantes en los vehículos tanto de particulares, como de los de carga.

La pérdida en el aspecto económico y material pudieran ser una parte que urge la atención a esta problemática, sin embargo, la pérdida de vidas humanas hace que el tema de urgente atención por parte de las autoridades encargadas de su atención, como es la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.

Es importante destacar que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para atender estos tramos carreteros, que conectan a centros poblacionales como Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alacón, incluso es la conexión entre la zona norte del Estado, de ahí la importancia y relevancia económica y de comunicación de la vía que se solicita sea rehabilitada por parte de CICAEG.

Por lo anterior expuesto, someto a esta Soberanía para su aprobación como asunto de Urgente y Obvia Resolución, el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado

---

<sup>3</sup> Relación entre infraestructura vial y desarrollo económico en los municipios de Antioquia: aplicación espacial.- Edilia Andrea Durango Agudelo.

de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías que comunican a: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alacón.

SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, para que en el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se coordinen con la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública de este Congreso, y se establezca una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, rehabilite las vías que comunican: Teloloapan-Apaxtla de Castrejón; Teloloapan Cuetzala del Progreso (Tramo Chapa-Sauces); Teloloapan-Ixcapuzalco (Tramo El Pochote-Ixcapuzalco); Ixcateopan-Taxco de Alacón.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y Administración, y de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado; así como a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Legislatura.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Atentamente

Dip. Robell Urióstegui Patiño